

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 447

CONCON, 18 FEB 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 27.12.18 que aprueba presupuesto para el año 2019, Ord. N° 223 de fecha 04.02.19, Certificado de Disponibilidad N° 132 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios a contar del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2019 y/o cuando el Alcalde lo estime necesario para prestar servicios como profesores en la Orquesta Infantil de Cuerdas, de acuerdo al siguiente detalle .

Nº	NOMBRE	RUT	FUNCION	HORAS	MONTO	DESDE
4	INGRID ALEJANDRA COTTON SANTANA	[REDACTED]	PROFESOR DE VIOLIN	4 HORAS SEMANALES	\$ 197,041	01 de febrero al 31 de diciembre de 2019
5	FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS DANESSI	[REDACTED]	PROFESOR DE TEORIA Y DIRECCION	3 HORAS SEMANALES	\$ 446,333	01 de febrero al 31 de diciembre de 2019

2. **CONSIDÉRESE** el contrato y la declaración Jurada que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMA CULTURALES, SUB PROGRAMA ORQUESTA DE CUERDAS INFANTIL DE CONCON".

5.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- Registro SIAPER
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado